



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-04-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17216

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:11-04-2019

Folio:2019-17216

Certificado de ingresos:2019-262843

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ORALIA RUIZ RASCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-046-022

Propietario: MARIA LUCILA AGUAYO SOSA

Domicilio: CALLE ARROYO EL SACRAMENTO 16520 COLONIA LOS ARROYOS II -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.24	19.20	COCHERA	1,308.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.24	19.20		130.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	130.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	58.24	19.20		130.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.24	19.20		130.86
			0.00	116.48	38.40		\$ 1,832.01

AL
ENTE.

MBERTO RICO BOVIO
DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2019 11:33:42

Dirección: null

Usuario:

302d021420549f105fd7fea01604ddce2df69b52352d72c1021500914c3fa87d4a50279e3b44eea129a5305ae4d43d

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.